

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2024/16043 Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre el procedimiento de investigación de bienes en ejecución de sentencia. Expediente: 1977224W.

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía núm.912139 de fecha once de noviembre de 2024 se ha resuelto iniciar expediente de investigación de bienes sobre las edificaciones que puedan estar ocupando dominio público en la calle Almussafes de Catadau, siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 44 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (en adelante, RBEL) y en cumplimiento de sentencia núm. 331/2024 del TSJCV sala de lo contencioso-administrativo sección primera.

REF.CATASTRAL	DIRECCIÓN	CLASE	SUPERFICIE	SUP. CONSTR.
8700405Y0580S0001KD	C/ALMUSSAFES, 4	URBANO	267	162
8700406Y0580S0001RD	C/ ALMUSSAFES, 6	URBANO	237	148
8700626Y0580S0001MD	C/ ALMUSSAFES, 7	URBANO	313	74
8700407Y0580S0001DD	C/ ALMUSSAFES 8	URBANO	253	84
8700625Y0580S0001FD	C/ ALMUSSAFES, 9	URBANO	331	105
8700408Y0580S0001XD	C/ ALMUSSAFES 10	URBANO	729	74
8700624Y0580S0001TD	C/ ALMUSSAFES, 11	URBANO	767	255
8700623Y0580S0001LD	C/ALMUSSAFES, 13	URBANO	828	199
8700622Y0580S0001PD	C/ ALMUSSAFES, 15	URBANO	475	116

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 RBEL, señalando que en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, acompañando todos los documentos en que funden las mismas.

Catadau, 19 de noviembre de 2024.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.